



Salta,

RESOLUCIÓN DECECO Nº ₹7 5 - 2 5

EXPEDIENTE Nº 6705/24

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 490/24, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Seminario de Inglés Técnico", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a "Inglés -Módulos I, II y III" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

## CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirante al concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Seminario de Inglés Técnico", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a "Inglés -Módulos I, II y III" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 490/24, a la siguiente postulante:

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a la postulante inscripta y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Mille Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSe